

## **Convocadas las oposiciones a Prisiones, que ganan popularidad, sobre todo entre mujeres**

**La última convocatoria de plazas para Ayudantes de Instituciones Penitenciarias ofrece 800 vacantes de acceso libre. Según explica la academia especializada Sinergia Prisiones, las buenas condiciones de trabajo y salario, los limitados requisitos del proceso selectivo y la sencillez de las pruebas animan cada año a más aspirantes**

Puede sonar paradójico, pero cada año hay más personas que quieren entrar en la cárcel. Las oposiciones para el cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias generan un creciente interés. Está considerado uno de los procesos selectivos públicos más accesibles y con un sueldo y condiciones de trabajo muy atractivos. El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la convocatoria de 2024. En total, se han abierto 800 plazas de acceso libre para trabajar en alguno de los 84 centros penitenciarios de la Administración General de Estado (no incluye a Cataluña y País Vasco).

Como explican desde la academia online [sinergiaprisiones.com](http://sinergiaprisiones.com), especializada en la preparación de estos aspirantes, las buenas condiciones de trabajo y salario, los limitados requisitos que se exigen y la sencillez de las pruebas animan a muchos aspirantes. Cada año se convocan plazas a este cuerpo funcional, a las que aspiran entre 12.000 y 13.000 personas. En los últimos 5 años se han abierto más de 4.000 vacantes. Un dato singular es la elevada presencia de mujeres en estas oposiciones, cuya participación ha ido creciendo hasta representar actualmente el 60% de aspirantes.

**Objetivo: cambiar de vida**

Una buena preparación es clave para este tipo de proceso selectivo. "A la academia acuden muchas personas que quieren cambiar de vida y buscan sobre todo estabilidad y una carrera profesional que les permita conciliar su vida personal y familiar", resume Mireia Villar, directora de Sinergia Prisiones, que conoce bien estas oposiciones, ya que las superó hace varios años, cuando se logró su plaza como ayudante de Instituciones Penitenciarias en Andalucía.

**Hasta 1.900 euros al mes y varios días de descanso seguidos**

Los ayudantes de Instituciones Penitenciarias reciben, tras aprobar la oposición, un salario neto de entre 1.600 y 1.900 euros al mes, según su área de trabajo, y disfrutan de 28 días de descanso al año. En el área de vigilancia, siguen turnos con hasta cuatro y cinco días libres consecutivos y disponen de 45 días libres al año, entre vacaciones, asuntos propios y compensaciones.

En la actualidad, funcionan en España 84 centros penitenciarios de la Administración General del Estado, con unos 21.000 funcionarios adscritos, de los cuales aproximadamente un 70% son hombres y el 30% mujeres. Los ayudantes de Instituciones Penitenciarias realizan funciones de vigilancia y custodia de presos y penados, labores de reeducación y rehabilitación, así como tareas administrativas.

## Una oposición accesible

Se considera uno de los procesos selectivos más asequibles para el acceso a la administración pública, teniendo en cuenta en primer lugar el número de aspirantes por plaza (la ratio) que es menor que en otras oposiciones. "Es decir, hay menos competencia", explican en Sinergia Prisiones, donde apuntan un detalle relevante: "muchos aspirantes se presentan sin estar realmente preparados, por lo que, si estudias, las posibilidades de conseguir una plaza son elevadas".

Para participar en estas oposiciones es necesario tener la nacionalidad española y disponer del título de Bachiller o Técnico (grado medio o superior). No es necesario realizar un examen psicotécnico ni pruebas físicas, aunque sí se debe superar un examen de médico básico. Tampoco existe una fase de concurso o valoración de méritos, por lo que solo cuenta la nota que se obtenga en los exámenes.

El proceso selectivo consta de una fase de oposición, con dos exámenes tipo test, seguido de un periodo de prácticas. El temario consta de 50 temas que abarcan Derecho Administrativo, Derecho Penitenciario, Derecho Penal y Conducta Humana.

### **Datos de contacto:**

Angela Cañal  
MD Comunicación  
670948570

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Sociedad](#) [Madrid](#) [Andalucía](#) [Formación profesional](#) [Cursos](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>